

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.11. 0081****Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón LOJA el **05/Abril/2011**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCCIONES GARCIA ROMERO CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2011.56 de 08/Abril/2011, ha emitido Informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

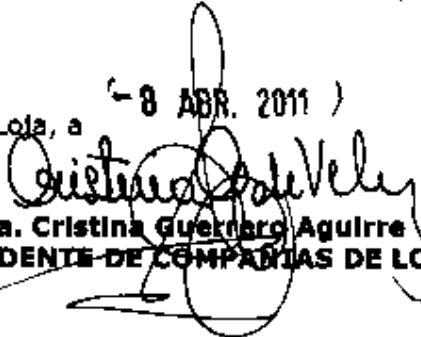
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCCIONES GARCIA ROMERO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

(8 ABR. 2011)


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

ST. SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
CANTÓN LOJA

Exp. Reserva 7353385
Nro. Trámite 7.2011.44
VSB/

RAZÓN: Para los fines legales consiguientes, dejo constancia que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la señora Intendente de Compañías de Loja, en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Loja, catorce de abril de dos mil once.- EL

NOTARIO:


Dra. Verónica Arriaga A.
NOTARIA SEGUNDA SUPLENTE
DEL CANTÓN LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2011, bajo la partida No. 343, y
anotada en el Repertorio con el No. 953, juntamente con la Es-
critura Pública de Constitución de la Compañía CONSTRUCCIONES
GARCIA ROMERO CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Segunda del -
Cantón Loja, de fecha 5 de abril del 2011.

Loja, 15 de abril del 2011.




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN LOJA